seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.07.06 11:01:23 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 34 N. 68 - 74 PISOS 1 , 2 Y 3 BOGOTA
TELEFONO 2853600 FAX 7431120 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: xN2TaiobiV3YqCjftnTgcw==

No. PÓLIZA	BY-100067511	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36232836	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/07/2026	24:00 Horas Del	16/07/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	RODRIGUEZ TORRES, JUAN MANUEL	No. DOC. IDENTIDAD	1055315001
DIRECCIÓN	VEREDA EL RESGUARDO	TELÉFONO	3118112795
ASEGURADO	MUNICIPIO DE TIBASOSA	No. DOC. IDENTIDAD	891855361-6
DIRECCIÓN	CARRERA 10 NO 3-25 TIBASOSA	TELÉFONO	3014276279
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE TIBASOSA	No. DOC. IDENTIDAD	891855361-6
DIRECCIÓN	CARRERA 10 NO 3-25 TIBASOSA	TELÉFONO	3014276279

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.C-MT-MC-028-2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SUMINISTRAR REPUESTOS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN QUE OPERAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TIBASOSA, DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2026.DE ACUERDO A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION PROPUESTA C-MT-MC-028-2026.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/07/2026	24:00 Horas Del 16/07/2027	2.140.000,00	10.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 03/07/2026	24:00 Horas Del 16/07/2027	2.140.000,00	10.000,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 03/07/2026	24:00 Horas Del 16/07/2027	4.280.000,00	10.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 8.560.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FREDY ORLANDO PINTO	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	30.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	30.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	6.650,00
TOTAL A PAGAR	$	41.650,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/07/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Juan Rodriguez.
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

APROBADA A LA MINUTA CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA 444

ACTO ADMINISTRATIVO DTGC-110-68 SOBRE APROBACIÓN GARANTÍA
(06 DE JULIO DE 2026)

"POR EL CUAL SE ESTUDIA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA"

LA DIRECTORA TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Decreto Municipal de Tibasosa No. 043 de 2019, y

TENIENDO EN CUENTA

Que se presentó garantía, así:

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS: No. C-MT-MC-028-2026
VALOR DEL CONTRATO: $21.400.000,00 M/LCTE.
PLAZO: CIENTO NOVENTA Y DOS (192) DÍAS
CONTRATISTA: JUAN MANUEL RODRIGUEZ TORRES
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.055.315.001 expedida en Tibasosa
GARANTÍA CUMPLIMIENTO: PÓLIZA No. BY-100067511 ANEXO "0"
FECHA EXPEDICIÓN: 06/07/2026
EXPEDIDAS POR: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
N.I.T.: 860.037.013-6

RIESGO	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	*	03/07/2026 - 16/07/2027	$2.140.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	*	03/07/2026 - 16/07/2027	$2.140.000,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	*	03/07/2026 - 16/07/2027	$4.280.000,00

OBSERVACIONES: REVISADAS LAS PÓLIZAS PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA, SE ENCUENTRA QUE PARA EL MUNICIPIO LE ES IMPOSIBLE AVALAR RETROACTIVO EN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS, EN EL SENTIDO DE QUE EL CONTRARTO FUE FIRMADO CON FECHA 03/07/2026, QUE EL CONTRATISTA TOMA Y PRESENTA LAS POLIZAS EN LA ENTIDAD EL 06/07/2026.

NO OBSTANTE REVISADAS LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS, SE ENCUENTRA QUE LAS MISMAS SON MAYORES ALAS MINIMAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD POR TANTO, ES DABLE APROBAR LAS GARANTIAS

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR

LAS GARANTÍAS PRESENTADAS POR LA CONTRATISTA:

SI __X___ CUMPLEN **NO _____ CUMPLEN**

LAS EXIGENCIAS PACTADAS EN EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO CONSIGNADO EN LAS OBSERVACIONES. NO OBSTANTE, Y CONFORME A LAS ACOTACIONES EFECTUADAS:

SI __X___ SE APRUEBAN **NO _____ SE APRUEBAN**

Tibasosa (Boyacá), Julio 06 de 2026

LEIDY ROCÍO GASPAR MARTÍNEZ
Directora Técnica de Gestión Contractual y Defensa Jurídica

Elaboró: JOSE LUIS MERIDA SANDOVAL
Proyectó y Revisó: LEIDY ROCÍO GASPAR MARTÍNEZ
Directora Técnica de Gestión Contractual y Defensa Jurídica